

Puesto de trabajo					Puesto de cese del adjudicatario y vacantes declaradas desiertas				Datos personales del adjudicatario			
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio/Comunidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo	Puntos
84	Médico Evaluador.	26	A	Valencia.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Burgos.	Piquer Domínguez, María Inmaculada.	25.403.009	A	40,779
84	Médico Evaluador.	26	A	Valencia.	Vacantes desiertas: 5							
88	Médico Evaluador.	26	A	Bilbao.	Vacantes desiertas: 13							
94	Médico Evaluador Jefe.	26	A	Melilla.	Vacantes desiertas: 1							

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9448 *ORDEN MAM/1406/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Emilio Arribas Peces, como Subdirector General de Presupuestos y Contratación, de la Dirección General del Agua.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispongo el cese de don Emilio Arribas Peces, N.R.P. 5041083935 A1166, como Subdirector General de Presupuestos y Contratación, nivel 30, en la Dirección General del Agua, del Departamento, con efectos administrativos y económicos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.

NARBONA RUIZ

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

9449 *ORDEN MAM/1407/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Francisco de Asís Cabezas Calvo-Rubio, como Subdirector General de Planificación Hidrológica, de la Dirección General del Agua.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispongo el cese de don Francisco de Asís Cabezas Calvo-Rubio, N.R.P. 2246084402 A1000, como Subdirector General de Planificación Hidrológica, nivel 30, en la Dirección General del Agua, del Departamento, con efectos administrativos y económicos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.

NARBONA RUIZ

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

9450 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia el Acuerdo de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo a celebrar el 13 de junio de 2004.*

La Junta Electoral Central ha acordado designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 561/2004, de 19 de abril, a celebrar el 13 de junio, a la que, conforme al artículo 65 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública, habiendo sido nombrado, previo sorteo, Presidente de la misma D. Salvador Cuadreny i Minovis.

La Comisión de Radio y Televisión, que se constituirá el próximo día 24 de los corrientes, a las 9,30 horas, en el Palacio del Congreso de los Diputados, estará formada por todas las personas propuestas por las candidaturas de entidades políticas con representación parlamentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2004.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.

UNIVERSIDADES

9451 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 57.º de los Estatutos de